

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Puesto: Servicio de consultoría para la planificación e implementación del primer encuentro de la red de monitoreo ecológico del SINAC y la elaboración de un plan de capacitación sobre monitoreo de la biodiversidad con enfoque de género e interculturalidad.

Programa: Plan de Acción País EUROCLIMA en Costa Rica.

País/Área geográfica: Costa Rica, al nivel nacional y subnacional.

Proyecto: Contribución a la gestión eficiente de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Estrategia 30x30 (Costa Rica es Biodiversidad 30x30).

1. ANTECEDENTES:

EUROCLIMA es un programa financiado por la Unión Europea y cofinanciado por el gobierno federal de Alemania a través del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), así como por los gobiernos de Francia y España a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

El Programa tiene como misión reducir el impacto del cambio climático y sus efectos en 33 países de América Latina y el Caribe, promoviendo la mitigación, la adaptación, la resiliencia, la inversión climática y la biodiversidad. Para esto se implementa según el “Espíritu del Team Europe” bajo el trabajo sinérgico de siete agencias: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Grupo AFD: Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)/ Expertise France (EF), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, el Programa de la ONU para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La intervención financiada a través de AECID denominada “Contribución a la gestión eficiente de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Estrategia 30x30 (Costa Rica es Biodiversidad 30x30)”, en lo sucesivo “la acción”, tiene como finalidad incrementar la capacidad de resiliencia de Costa Rica al Cambio Climático mediante la aplicación de medidas de conservación efectivas, el monitoreo de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

2. JUSTIFICACIÓN:

Costa Rica alberga aproximadamente el 5% de la biodiversidad mundial, y cuenta con un sistema de áreas protegidas que data de hace más de 30 años, que es considerado uno de los más consolidados en el ámbito global debido principalmente al marco institucional, político y normativo existente, que ha permitido al país tener el 25,5% de su territorio terrestre y 30,3% de su territorio marino bajo alguna categoría de protección. En 2019, Costa Rica fue sede de la Pre-Cop 25, y bajo su co-liderazgo junto a Francia y Reino Unido lanzó la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y los Pueblos (HAC por sus siglas en inglés) que busca asegurar la conservación del 30 por ciento del área terrestre y área oceánica del planeta para 2030 (estrategia 30x30), como una estrategia para aumentar la adaptación de la biodiversidad y las

personas al cambio climático. Así también, en diciembre de 2020 Costa Rica actualizó la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) que es el compromiso voluntario en términos de acción climática que asumió el país ante la comunidad internacional en el marco del Acuerdo de París en 2015. Pese a esto, aún existen importantes amenazas a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y se requiere de un incremento de acciones para contrarrestar su pérdida y deterioro sufridos continuamente.

Dado lo anterior, este proyecto pretende fortalecer al SINAC como principal institución gestora de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, colaborando con cuatro líneas de acción estratégicas planteadas por esta institución a saber:

- A. Atención de vacíos (Gap Análisis) y Otras Medidas Conservación Efectivas basadas en Área (OMEC): Para alcanzar la meta de la estrategia 30x30 y obtener 30% de territorio continental bajo alguna categoría de manejo u otra categoría de conservación oficial, dado el difícil contexto del país para establecer nuevas áreas silvestres protegidas (ASP) bajo las categorías actuales, el SINAC apuesta a la implementación de las OMEC, para lo cual se necesita en primera instancia, plantear las bases habilitadoras legales y técnicas necesarias, como la oficialización de esta figura en la normativa nacional, y la actualización de los estudios de vacíos de conservación, acciones que establecerán una plataforma básica para posteriormente continuar acciones y lograr la citada meta.
- B. Gestión de servicios ecosistémicos (SE): Dentro de las acciones que busca la institución para mejorar la gestión de los SE se encuentran la valoración económica de ecosistemas, el pilotaje de la guía Orientaciones Operacionales para la aplicación del Enfoque Ecosistémico (EE) del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB), desarrollada para monitorear el grado de afinidad que hay entre el modelo de gestión de los ecosistemas aplicado a un espacio geográfico, en un proyecto o en un esquema de intervención del territorio y lo propuesto por el EE del CDB, que lo componen una batería de 12 principios que en su conjunto, conforman una estrategia para el manejo integrado de la tierra, el agua y los recursos vivos, que promueve su conservación y uso sostenible de manera equitativa por medio del establecimiento de marcos regulatorios, ejecución de pruebas pilotos, programas de capacitación y sensibilización. Además, el proyecto plantea, posterior a los pilotajes y considerando sus lecciones aprendidas, la actualización de la Guía Metodológica para la Valoración de Servicios Ecosistémicos, el diseño de dos mecanismos, uno económico y uno no económico para el reconocimiento a la gestión sostenible de los SE, procesos de capacitación y sensibilización a actores externos e internos del SINAC, y la implementación de acciones complementarias del mecanismo de Compensación de Servicios Ecosistémicos resultante del Proyecto Gestión Sostenible de los Servicios Ecosistémicos (GSSE) del SINAC.
- C. Monitoreo de la Biodiversidad: Si bien el SINAC ya realiza monitoreo ecológico de la biodiversidad, se necesita impulsar y mejorar, la captura, almacenamiento y análisis de datos de indicadores de integridad ecológica obtenidos según sus respectivos protocolos de monitoreo creados y oficializados, muchos de los cuales han sido desarrollados bajo el liderazgo del Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS). Así también, dentro del

acompañamiento que el Proyecto hará a las acciones de monitoreo que se realizan, es necesaria la capacitación y sensibilización tanto dentro como fuera de la institución sobre la importancia de realizar monitoreo de la biodiversidad y contar con datos que respalden la toma de decisiones de conservación y se atestigüe que la inversión en conservación de la biodiversidad está asegurando la salud de los ecosistemas y las especies a largo plazo.

- D. Restauración de ecosistemas: El país cuenta con la Estrategia Nacional de Restauración de Paisajes (EN5-CR), producida con el apoyo financiero de la Unión Europea y el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) de la República Federal de Alemania en el marco de la Iniciativa Internacional para el Clima (IKI). Su objetivo es fomentar, orientar, articular e implementar instrumentos, inversiones y acciones públicas, privadas, comunitarias y de la cooperación hacia la gestión sostenible de paisajes y muchos otros esfuerzos, nacionales e internacionales, han colaborado para que hoy día el país cuente con una enorme experiencia en materia de restauración.

A la fecha, Costa Rica cuenta con más de un 52.7% de su territorio bajo cobertura forestal, de los cuales poco menos de la mitad son bosques secundarios en sus diferentes etapas de desarrollo. De ellos, el 80% está en manos privadas y cuentan con un alto riesgo, por lo que es necesario generar experiencias de manejo silvicultural en esos bosques dirigidas a mejorar su calidad y composición, lo cual está directamente relacionado con la mejora en la calidad y diversidad de los servicios ecosistémicos que estos bosques proveen.

3. OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL PROYECTO

Objetivo General: incrementar la capacidad de resiliencia de Costa Rica al Cambio Climático mediante la aplicación de medidas de conservación efectivas, el monitoreo de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

Objetivo específico: contribuir al mantenimiento y rehabilitación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos mediante su gestión sostenible como medida de adaptación al cambio climático en Costa Rica.

3.1 Resultados esperados

RE1. Mejorada la gestión sostenible del territorio terrestre protegido para contribuir con la estrategia 30x30 de la Coalición de Alta Ambición (HAC), en Costa Rica.

RE2. Fortalecida la gestión de la biodiversidad y sus servicios, mediante la implementación de las acciones contempladas en los mecanismos y herramientas establecidos por el SINAC.

RE3. Fortalecido el Programa Nacional de Monitoreo Ecológico (PRONAMEC) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) para la toma de decisiones institucionales en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

RE4. Ecosistemas terrestres y dulceacuícolas restaurados mediante el desarrollo de intervenciones que favorezcan la implementación de la Estrategia Nacional de Restauración de paisajes de Costa Rica (EN5-CR).

4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

- 4.1. Diseñar y desarrollar el primer encuentro de la Red de Monitoreo Participativo del Programa Nacional de Monitoreo Ecológico (PRONAMEC) con enfoque de género y de interculturalidad¹. Incorporar instrumentos para realizar un diagnóstico rápido sobre el grado de implementación de los protocolos PRONAMEC, necesidades de equipos, materiales, capacitación necesaria en monitoreo de la biodiversidad, herramientas de integración y análisis de resultados.
- 4.2. El encuentro debe contemplar la participación de los enlaces de monitoreo e investigación de cada Área de Conservación, así como los actores institucionales, sociedad civil y academia relacionados con el monitoreo de la biodiversidad, en total se estima una participación de al menos 75 personas.
- 4.3. Diseñar un Plan de capacitación y sensibilización (metodología formador de formadores) con enfoque de género e interculturalidad, sobre la importancia de los procesos del monitoreo ecológico de la biodiversidad, y los detalles técnicos para la implementación de los protocolos PRONAMEC, dirigido al personal del SINAC y actores socios, con acompañamiento de la oficina de capacitación del SINAC.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Como resultado del servicio de consultoría se deberá entregar los siguientes productos:

- Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado para alcanzar los objetivos de la consultoría. El plan de trabajo debe ser construido y validado en conjunto con el comité de seguimiento del SINAC.
- Producto 2: Propuesta detallada del primer encuentro de la Red de Monitoreo Participativo del Programa Nacional de Monitoreo Ecológico (PRONAMEC), de acuerdo con lo establecido en el decreto N° 39747- MINAE. Dicho informe debe incorporar como mínimo las siguientes secciones:
 - Agenda del encuentro.
 - Objetivos específicos por actividad programada.
 - Detalle del proceso de convocatoria, criterios utilizados para la selección del sitio, logística de traslado al sitio del encuentro tomando en cuenta el espacio, distancia, hospedaje, alimentación, entre otros.
 - Diseño metodológico detallado, materiales y equipos para cada una de las actividades programadas, incluyendo los resultados esperados los

¹ Implica comprender los problemas, culturales, sociales, económicos y políticos que pueden limitar o dificultar el deseado cambio ambiental. De acuerdo con la Ley de Biodiversidad (artículo 9) la diversidad de prácticas culturales y conocimientos asociados a los elementos de la biodiversidad deben ser respetados y fomentados, conforme al marco jurídico nacional e internacional, particularmente en el caso de las comunidades campesinas, los pueblos indígenas y otros grupos culturales.

instrumentos para la captura de información, la propuesta de sistematización y evaluación.

- Presupuesto detallado, incluyendo alquiler de equipos, materiales, facilitación, transporte, hospedaje y alimentación de los participantes, se estima un total de 75 personas.
- Producto 3. Informe diagramado correspondiente a la memoria del primer encuentro de la Red de Monitoreo Participativo del Programa Nacional de Monitoreo Ecológico (PRONAMEC). Dicho informe debe incorporar las siguientes secciones:
 - Diagnóstico de la implementación de los protocolos PRONAMEC en las Áreas de Conservación.
 - Recopilación de las necesidades de equipos, materiales, capacitación necesaria en monitoreo de la biodiversidad de acuerdo con los protocolos PRONAMEC, herramientas de integración y análisis de resultados.
 - Sistematización de las recomendaciones de los enlaces de monitoreo e investigación, así como los actores institucionales, sociedad civil y academia para el fortalecimiento de los programas de monitoreo de la biodiversidad en cada Área de Conservación.
 - Evaluación del taller con énfasis en el intercambio de experiencias, cada una de las actividades desarrolladas deben ser evaluada, considerando el tema propuesto, la actividad desarrollada y el objetivo específico alcanzado.
- Producto 4: Informe diagramado correspondiente al Plan de capacitación y sensibilización (metodología formador de formadores), incluyendo el formato de cada uno de los módulos propuestos, con enfoque de género e interculturalidad, enfatizando en la importancia de los procesos del monitoreo de la biodiversidad, dirigido al personal del SINAC y actores socios, con acompañamiento de la oficina de capacitación del SINAC. El plan de capacitación además debe incluir los siguientes apartados:
 - Una propuesta para la elaboración de los informes periódicos nacionales del estado de la biodiversidad requeridos por el país para atender compromisos de Convenios Internacionales, y por las instituciones de fiscalización de la gestión institucional. En concordancia con lo establecido en el Decreto N° 39747-MINAE, artículo 11 inciso h.
 - Una herramienta para el cálculo del costo del monitoreo ecológico de la biodiversidad en las Áreas Silvestres Protegidas y su zona de amortiguamiento.

6. PERFIL DEL PUESTO

- a. Alguno de los miembros del consultor debe demostrar formación técnica y experiencia en la planificación e implementación de procesos de capacitación o fortalecimiento de capacidades en temas ambientales o afines, con más de 75 participantes.
- b. Alguno de los miembros del equipo consultor debe contar con al menos 3 experiencias en el desarrollo de diagnósticos técnicos en el ámbito ambiental. Se valorará la experiencia en monitoreo de la biodiversidad, ecología y/o bioestadística.
- c. Alguno de los miembros del equipo consultor debe contar con al menos 5 años de experiencia en procesos de capacitación incluyendo: planificación, implementación, sistematización de la experiencia y evaluación.
- d. Alguno de los miembros del equipo consultor debe demostrar formación técnica y experiencia en temas de género y de interculturalidad.
- e. Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo.

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El proceso de valoración de los y las candidatas (máximo 100 puntos) se realizará de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

Tabla de criterios de valoración

PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS
Formación	
- Título de educación técnica profesional en temas afines a la educación y capacitación de personal.	10
Experiencia	
-Experiencia en la planificación e implementación de al menos 3 encuentros participativos con más de 50 participantes.	20
- 3 experiencias en el desarrollo de diagnósticos técnicos en el ámbito ambiental.	20
- 5 años de experiencia en procesos de diseño de planes de capacitación.	20
-Formación técnica y experiencia en temas de género y de interculturalidad.	20
Entrevista	
- Entrevista	10
PUNTUACIÓN MÁXIMA	100

Documentación requerida:

- hoja de vida de cada miembro del equipo consultor indicando el rol dentro de la consultoría.
- certificaciones sobre la formación académica y la experiencia laboral.
- dos cartas de recomendación.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

Se elaborará un contrato para la contratación de los servicios que se requieren para la planificación, ejecución o desarrollo, evolución y lo planteado en las actividades descritas anteriormente. En dicho contrato se definirán los aspectos legales que están regulados para la establecer las condiciones, objetivos, plazos, productos entre otros que se establecerán entre las partes, conforme a la legislación vigente y vinculante que lo regula.

El equipo contratado:

- Trabaja en estrecha coordinación con la Unidad de Manejo del Proyecto y el comité de seguimiento institucional por parte del SINAC (Coordinadora institucional, asesor jurídico y otros funcionarios del SINAC asignados para esta consultoría).
- Al presentar su oferta, acepta que el contratante queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de esta contratación conforme a la legislación vigente y vinculante que lo regula.
- Asumirá todas las obligaciones derivadas de la ejecución del trabajo, deberá de estar al día con sus obligaciones en la Caja Costarricense del Seguro Social (seguro de trabajador independiente) y Póliza de Riesgos INS, para lo cual deberá presentar los recibos de pago o certificaciones de las entidades correspondientes acreditando esta condición.
- Deberá presentar una certificación de estar al día con las obligaciones tributarias respectivas ante Tributación Directa – Ministerio de Hacienda.
- Tendrá la obligación de realizar la totalidad de los servicios adjudicados bajo su entera responsabilidad y entregar los productos del objeto del contrato en los plazos establecidos, si existieran atrasos o bien incumplimiento se le aplicara lo que se establece en materia contractual (caso fortuito o fuerza mayor).
- Tendrá disponibilidad para participar en las reuniones de trabajo y dar el seguimiento necesario para garantizar el buen desarrollo del programa.
- Tendrá disponibilidad inmediata.
- Trabaja de manera remota, sin necesidad de acudir presencialmente con un horario definido a las oficinas de Fundación UCR, AECID o el SINAC. Se acudirá presencialmente a eventos o reuniones específicas según instrucciones de la coordinación del proyecto.

9. DURACIÓN

La consultoría tendrá un plazo de 9 meses a partir de la contratación. Fechas orientativas: 15 de Julio 2024 al 15 de julio 2025.

10. CONDICIONES DE PAGO

El monto total a pagar será de un máximo de 41 000.00 dólares americanos. El pago del valor del contrato se hará en cuatro tramos, distribuidos de la siguiente manera:

- Pago del 10% del monto global contra entrega y aceptación del Plan de trabajo y cronograma para alcanzar los objetivos de la consultoría (Producto 1).
- Pago del 45% del monto global contra entrega y aceptación de la propuesta detallada del primer encuentro de la Red de Monitoreo Participativo del Programa Nacional de Monitoreo Ecológico (PRONAMEC) (Producto 2).
- Pago del 20% del monto global contra entrega y aceptación del Informe diagramado correspondiente a la memoria del primer encuentro de la Red de Monitoreo Participativo del Programa Nacional de Monitoreo Ecológico (PRONAMEC) (Producto 3).
- Pago del 25% del monto global contra entrega y aceptación del Informe Plan de capacitación y sensibilización (metodología formador de formadores) con enfoque de género e interculturalidad, sobre la importancia de los procesos del monitoreo de la biodiversidad, dirigido al personal del SINAC y actores socios, con acompañamiento de la oficina de capacitación del SINAC (Producto 4).

11. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los(las) interesados(as) en el puesto objeto de los presentes TdR deberán enviar a los correos electrónicos eugenia.arguedas@sinac.go.cr, cresbiodiversidad30x30@gmail.com y wanda.brenes@fundacionucr.ac.cr sus ofertas completas de participación, incluyendo:

- Curriculum Vitae.
- Certificaciones para considerar la formación académica y la experiencia laboral.

Deben indicar en el asunto: “Candidatura consultoría Plan de Capacitación PRONAMEC proyecto Información Climática EU+” La fecha límite de recepción de candidaturas vencerá el 20 de julio a las 23:59 hora Costa Rica. Tras la recepción de las candidaturas, el Comité de Seguimiento del Programa realizará, en el plazo de 15 días, una selección sobre la documentación recibida, y se comunicará por correo electrónico con la persona seleccionada.